

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS TENIENDO EN CUENTA QUE EL 31.08.2026 FINALIZA EL PLAZO PARA EJECUTAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5150-0097]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5150-0097, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de contingencia para asegurar la ejecución de los fondos europeos teniendo en cuenta que el 31.08.2026 finaliza el plazo para ejecutar el Plan de Recuperación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5150-0097]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA A LA PRESIDENTA del Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno

Vistos los retrasos en la ejecución de los fondos europeos que se llevan en muchos proyectos. ¿Qué medidas de contingencia va a tomar el Gobierno de Cantabria para asegurar la ejecución de los fondos europeos teniendo en cuenta que el 31 de agosto de 2026 finaliza el plazo para ejecutar el Plan de Recuperación?

En Santander, a 9 de septiembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."